

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26243** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 212/2012, del deudor Inversiones Ruiz-Mateos, S.A., CIF- A-80084031, por medio de auto de fecha de 11 de julio de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 11 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052493-1